ACTA DE ANÁLISIS DE OBSERVACIONES Y AJUSTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SBI-SAMC-016-2026

Objeto: **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)"**

Lugar:	Centro Administrativo Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), CAM.
Fecha:	19 de noviembre de 2026.
Hora:	10:00 a.m.

En el Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N), en el lugar, fecha y hora antes indicada, de conformidad a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria Pública del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBI-SAMC-016-2026, se procede por parte de los miembros del Comité Evaluador, a realizar el análisis y dar respuesta a las observaciones planteadas y realizar los ajustes al Proyecto de Pliego de Condiciones, si los mismos son procedentes.

Se fija entonces, el siguiente orden:

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia.
2. Lectura de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.
3. Pronunciamiento del Comité Evaluador respecto de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.
4. Recomendación del Comité Evaluador.

DESARROLLO

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia:

En el CAM de Santa Bárbara de Iscuandé (N), siendo las 10:00 a.m. del día 19 de noviembre de 2026, se lleva a cabo la diligencia de análisis y respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBI-SAMC-016-2026.

La reunión se desarrolla conforme al orden del día.

Se deja constancia que se encuentran presentes en la audiencia los integrantes del Comité Evaluador designado por el Ordenador del Gasto para los fines pertinentes.

2. Lectura de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones:

Se procede a leer la certificación de fecha 19 de noviembre de 2026, suscrita por los miembros del Comité Evaluador, constatando que dentro de los términos establecidos en el cronograma respectivo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, NO se presentaron por parte de los posibles oferentes ni de la comunidad en general ni en medio físico ni a través del correo electrónico indicado por el Municipio, ningún escrito que le infiera a la Administración Municipal tener que manifestarse al respecto, por tanto se tiene que, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue aceptado por todos y en todo su contenido.

3. Pronunciamiento del Comité Evaluador respecto de las observaciones formuladas al

Proyecto de Pliego de Condiciones:

No existe mérito para que el Comité Evaluador se pronuncie al respecto.

4. Recomendación del Comité Evaluador:

Consecuente con lo expuesto, se recomienda al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de selección y continuar con el trámite del mismo.

No siendo más el motivo de la presente diligencia, se firma el presente documento por parte de los miembros del Comité Evaluador, en el Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N), siendo las 10:15 a.m. del día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MIRLEY MONTAÑO RUIZ
Tesorera Municipal

ORIGINAL FIRMADO

WBEYMAR CUNDUMI MICOTA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO RANGEL CUASQUÉN
Oficina de Contratación

RESPONSABLES	FECHA	Vo. Bo.
Proyectó: **Alejandro Rangel C.** Cargo: Asesor Externo en Contratación.	19 de noviembre de 2026.	Secretario(a) de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

"El tiempo de la gente"